# progresar

Instructivo de Certificación Académica (Reclamos) Nivel Superior - IES



Secretaría de Educación



### Convocatoria Progresar 2025 - Reclamos académicos

La certificación es la **segunda instancia del proceso de reclamos académicos**. Luego de que los estudiantes realizan un reclamo académico y modifican la información en la plataforma Progresar, las instituciones deben certificarla.

Durante la certificación de los reclamos académicos, las instituciones de nivel superior **acreditan la condición académica** de los postulantes a las Becas Progresar, según la nueva información disponible.

Esta instancia tiene como objetivo monitorear la regularidad y acompañar las trayectorias educativas.



Este proceso se realiza a través de la plataforma Progresar: argentina.gob.ar/educacion/progresar,



## 1. Ingresá en <u>www.argentina.gob.ar/educacion/progresar</u> y seleccioná el botón "Ingreso instituciones".

<b>Progresar Obligatorio</b> Finalización de la escuela primaria y secundaria	<b>Progresar Superior</b> Carreras terciarias, universitarias Progresar Enfermería	Progresar Trabajo Cursos de formación profesional
Qué es Progresar?	<b>Requisitos</b>	? Preguntas Frecuentes
Cronograma de pagos	Montos	greso stituciones Stituciones





#### 2. Hacé clic sobre el botón "Institutos de Educación Superior".







#### 3. Seleccioná la jurisdicción y la institución, e ingresá la clave.

Â

<b>progresar</b> — Institutos de Educación Superior —							
Jurisdicción Seleccione su jurisdicción V	Instituto Seleccione su Institución	✓ Clave 🔹 Ingresar					

Si desconocés la contraseña institucional o tenés inconvenientes en el acceso, el responsable de la institución puede contactar al referente jurisdiccional.



Secretaría de Educación 4

4. Seleccioná en el menú superior "Certificaciones" y "Reclamos de alumnos (Principio de año -1ra etapa)".







En la pantalla se visualizan:

- → 1. La lista de estudiantes que realizaron el reclamo a certificar.
- → 2. Un selector que permite filtrar el listado de acuerdo a su estado: *Certificados / Faltan Certificar / Todos*.
- → 3. Un buscador que permite filtrar la información. Por ejemplo, si buscás "Profesorado en Historia" se visualizarán sólo los estudiantes inscriptos en dicha carrera.





Secretaría de Educación

progres<u>a</u>r

#### 5. Completá la información académica de los postulantes.

Α	B	С		D	E	F
Es Alumno*1	Año de ingreso	Semestre ingresó	1° 2° año año	3° 4° año año	5° En año 2024*	Año Plan Cargado
Si ·	✓ 2021 ✓	1 ~ 9	9 🗸 11 🗸	9 • 0 •		202 <b>v</b> Si
Si	<ul><li>✓ 2019 ✓</li></ul>	1 🗸	9 🗸 7 🗸	5 • 0 •		201 v Si
Si	✓ 2023 ✓	1 ~ 9	9 ~ 0 ~	0 ~ 0 ~	0 ~ 0 ~	202 🗸 Si

 → A) En la pregunta "¿Es alumno" se debe indicar si el postulante es estudiantes regular de la carrera que figura en pantalla.



7

- → B) En "Año de ingreso" se debe indicar el año de ingreso a la carrera, que se determina por la fecha del primer examen final rendido de la carrera por la cual se postula. En el caso de los estudiantes ingresantes, se debe indicar el año en curso.
- → C) En el campo "Semestre ingresó" se debe indicar si el estudiante ingresó en el primer o segundo semestre de su año de ingreso.
- → D) En cada uno de los campos siguientes se debe indicar la cantidad de materias aprobadas por año/plan. Sólo deben contabilizarse aquellas materias con final aprobado. Si se trata de un estudiante ingresante, los campos deben quedar en "0". En todos los casos deben contabilizarse aquellas materias que hayan sido otorgadas por equivalencia.
- → E) Colocar la cantidad de materias aprobadas el año anterior.
- → F) En el último campo debe indicarse el año del plan de estudio que corresponde a la trayectoria educativa del estudiante.

Seleccionar la opción "Guardar" para actualizar la información.





#### Consideraciones

- Si el postulante no es estudiante de la institución, debe certificarse como "no alumno".
- Si el postulante es estudiante de la institución, pero de una carrera diferente a la que figura en pantalla, debe certificarse como "no alumno".
- El listado se actualiza a medida que los estudiantes activan los reclamos académicos. Es importante **ingresar periódicamente** para tenerlo actualizado. La activación de reclamos va a permanecer abierta hasta el **lunes 2 de junio.**



9



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN